

FECHA PUBLICACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2026

---

**RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026 PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS (MAÑANA/TARDE), MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.**

---

Convocada por Resolución de 14 de abril de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor del Servicio Madrileño de Salud, la cobertura de dos puestos de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Urgencias, por el sistema de libre designación.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base octava de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que los candidatos propuestos por la mencionada comisión cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud

**RESUELVE**

**Primero**

Designar adjudicatarios de los puestos de Supervisor de Unidad de Enfermería de Urgencias, a D. Juan Ignacio Lazo Álvarez con NIF \*\*\*5450\*\* y a D. Jorge Martínez Ruiz con NIF \*\*\*7493\*\* y, en consecuencia, nombrarles con carácter provisional en los términos previstos en la base novena de la Resolución de Convocatoria de fecha 14 de abril de 2026.

Mientras desempeñen el puesto de Supervisor de Unidad de Enfermería de Urgencias, percibirán las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945841834434487346040

## Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, a 17 de junio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2026.06.17 14:40

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/evs>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945841834434487346040**